



ORDEN de 7 de octubre de 2016 por la que se formaliza el cese y se procede al nombramiento de los nuevos miembros del Tribunal de selección encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016 para el turno de ascenso de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Categoría/Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE. (2016050362)

Por Orden de 15 de enero de 2016 (DOE núm. 12, de 20 de enero) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Orden de 26 de abril de 2016 (DOE n.º 84, de 4 de mayo), modificada por Orden de 26 de mayo de 2016, (DOE n.º 105, de 2 de junio), se nombraron los Tribunales de Selección encargados de valorar las pruebas selectivas del turno de ascenso para personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y concretamente el Tribunal n.º 2, en la Categoría /Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE, de manera que, y para garantizar la agilidad de los distintos procesos selectivos convocados, actuasen los mismos Tribunales de Selección en los turnos libre y de ascenso en los supuestos de identidad de Categorías y Especialidades.

El pasado 2 de octubre de 2016 se adoptó la medida de suspender la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para cubrir las plazas vacantes en la Categoría/Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE de personal laboral por el Turno Libre como consecuencia de los errores producidos durante la tarea de fotocopiado de los exámenes y que fueron detectados en el momento de realización de las pruebas.

Como consecuencia de los hechos producidos y ante la renuncia presentada por los miembros del Tribunal n.º 2 de la Categoría y Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE, al tratarse del mismo Tribunal para ambos turnos, Libre y Ascenso, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de noviembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública en virtud de las competencias atribuidas en materia de personal,

DISPONE :

Primero. Aceptar la renuncia de los miembros del Tribunal de Selección encargado de valorar la primera fase de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016 para el turno de ascenso de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Categoría /Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE y formalizar el cese de los mismos.

Segundo. Nombrar a los nuevos miembros del Tribunal de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de enero de 2016 para el turno de ascenso de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Categoría /Especialidad, Titulado Grado Medio, ATS-DUE.



Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 7 de octubre de 2016.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

TITULARES

Presidente:

— Pedro Martín Yelmo.

Vocales:

— José Prieto Oreja.

— Elvira Águila Jiménez.

— Marta Pascual Caro.

Secretaria:

— Pilar Noriega Parra.

SUPLENTE

Presidente:

— José Prieto Oreja

Vocales:

— Francisco Javier Viciano Clemente.

— Marcelina Rodríguez Ramos.

— Juan de Dios Carmona Camarero.

Secretaria:

— Ana María Miranda Cid.

